

## Conoce las Actividades con Autoridades y otras Entidades

### Consejo Gremial Nacional:

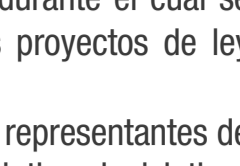
#### Reactivación económica

Durante el mes de julio, el Consejo Gremial Nacional organizó distintas iniciativas con el objetivo de discutir sobre posibles medidas para la reactivación económica del país. Asofiduciarias asumió la coordinación del grupo a cargo de presentar propuestas para la reactivación económica desde el enfoque de la oferta. Para este fin, se les solicitó a todos los miembros que integran el CGN remitir sus propuestas. La información recibida fue contrastada con los diferentes pronunciamientos realizados por el gobierno nacional en cuanto a las estrategias de reactivación que tiene previstas, con el fin de evaluar si hay puntos en común y, por tanto, una mayor probabilidad de lograr la pronta ejecución de estas estrategias. También se

integró en el análisis la revisión de los 22 pactos por el crecimiento y el empleo que ha sido adoptados entre 2019 y 2010 por gremios representativos de diferentes actividades económicas.

#### Comité Jurídico CGN

El 31 de julio de 2020 la Asociación participó en el desarrollo del Comité Jurídico del Consejo Gremial Nacional, durante el cual se integró un barrido general sobre los diferentes proyectos de ley radicados para la Legislatura 2020 – 2021. Durante la reunión, se analizó con los diferentes representantes de los gremios participantes, el impacto de las iniciativas legislativas radicadas, y se priorizaron según el nivel de relevancia que pueda representar de manera transversal a los diferentes sectores.



### Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE:

#### Metodología de cuentas institucionales para el sector financiero

El DANE se encuentra en proceso de recopilación de información para generar un indicador de la actividad fiduciaria e incluirla en el cálculo del PIB trimestral. Actualmente no cuentan con información en el corto plazo, por lo cual esta información entra de forma indirecta al PIB. Por lo anterior, invitaron a la Asociación a participar en el diseño de indicadores que permitan reconocer directamente la actividad fiduciaria dentro del PIB y agregarla en el cálculo de esta variable macroeconómica.

### Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE:

#### Metodología de cuentas institucionales para el sector financiero

realizando y la Asociación les compartió el informe gerencial de resultados del sector fiduciario al corte de mayo de 2020 para que evaluar si esta información puede ser útil dentro de sus investigaciones.

Por otra parte, el DANE compartió la iniciativa que están llevando a cabo en cuanto a la publicación de boletines trimestrales sobre cuentas institucionales y sectoriales, la cual esperan entre a producción el próximo año. En este orden, compartieron el documento con la información que se publica por sector institucional en la página web del DANE, para que la Asociación haga sus observaciones e inquietudes.



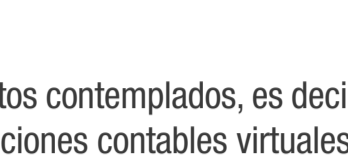
### Departamento Nacional de Planeación:

#### Mesa de Trabajo Derecho Real de Superficie – Sector Inmobiliario

La Subdirección de Movilidad y Transporte Urbano de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", está adelantando una consultoría con recursos de KfW, que tiene por objeto "definir los lineamientos, condiciones y procedimientos requeridos para viabilizar y promover la implementación del derecho real accesorio de superficie en infraestructura de transporte como fuente de financiación de los sistemas de transporte público de pasajeros", conforme a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 en su Art. 97 Núm. 8°. En el marco de este proceso, el DNP ha identificado al sector inmobiliario y financiero como un actor relevante en la conceptualización,

reglamentación y aplicación de esta figura en las ciudades colombianas. Por esta razón, la Asociación de Fiduciarias fue invitada a una mesa de trabajo, con el fin de presentar este instrumento de financiación y socializar los resultados de la consultoría a la fecha.

Como conclusión del ejercicio, la Asociación manifestó a la mesa de trabajo que el sector fiduciario puede jugar un rol relevante teniendo en cuenta los diversos vehículos fiduciarios que se pueden implementar en el esquema de reglamentación, a fin de garantizar eficiencia, eficacia, transparencia y confianza en la ejecución de este modelo, por lo cual la Asociación se puso a disposición del DNP y su equipo de consultores para apoyarlos en la estructuración de esta iniciativa.

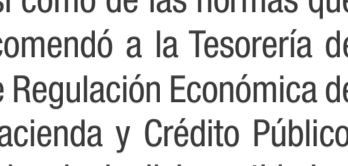


### Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN:

#### Comentarios a proyecto de resolución sobre inspecciones virtuales

El 17 de julio se remitió al Director de Fiscalización de la DIAN los comentarios del sector al proyecto de resolución "Por la cual se adoptan medidas transitorias para la realización de los medios de prueba virtuales en materia tributaria y de control cambiario en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 807 de 04 de junio de 2020." Mediante la comunicación remitida, se le solicitó a la

DIAN otorgar para todos los procedimientos contemplados, es decir inspecciones tributarias virtuales, inspecciones contables virtuales, visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control en materia tributaria y visitas administrativas virtuales de control cambiario, regladas en los artículos 1, 2, 3 y 5 del proyecto de resolución, un plazo de 3 días para remitir las pruebas solicitadas, ante el eventual caso de no poder contar con alguna de ellas al momento en que se efectúe la visita virtual.

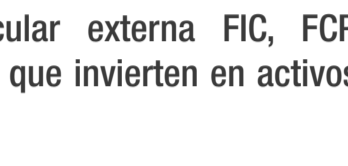


### Ecopetrol:

#### Pasivos pensionales

La Tesorería de Ecopetrol, a través de memorando, informó a la Asociación sobre el inicio del proceso contractual de patrimonios pensionales de Ecopetrol, cuyos contratos vigentes vencen en noviembre de 2021. En el marco de este proceso, la Tesorería de Ecopetrol solicitó a la Asociación programar una sesión de trabajo para compartir experiencias en torno a otros negocios de administración de recursos de la seguridad social y resolver inquietudes.

En atención a esta solicitud, el 9 de julio se realizó la sesión de trabajo con el equipo de Ecopetrol para aclarar sus inquietudes. En este sentido, la Asociación aclaró las inquietudes desde el punto de vista conceptual del instrumento fiduciario y de los negocios que pueden desarrollarse bajo esta figura, así como de las normas que competen. Así mismo, la Asociación recomendó a la Tesorería de Ecopetrol contactarse con la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que conozcan directamente la experiencia de dicha entidad en el desarrollo del portafolio del FONPEF.



### Superintendencia Financiera de Colombia – SFC:

#### Clasificación, valoración y registro de fondos de capital privado

El 16 de julio la Asociación de Fiduciarias remitió una comunicación al doctor Juan Carlos Alfaro, Superintendente Delegado Adjointo para Supervisión de Emisores, Administradores e Intermediarios de Valores, mediante la cual se refirió la solicitud entregada en junio de 2019 de revisar el Capítulo I-1 Evaluación de Inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con los fondos de capital privado (FCP), pues algunas de las instrucciones del mencionado capítulo no se adecúan a la estructura de negocio de estos vehículos, la cual difiere sustancialmente de los FCP. Adicionalmente, se planteó en la comunicación que los aspectos que deben ser revisados y se relacionan con la valoración, clasificación y registro de las inversiones que realizan estos vehículos, son de mayor relevancia para aquellos FCP que invierten en deuda, bien sea mediante el otorgamiento directo crédito o mediante la adquisición de posiciones contractuales en estructuras de crédito ya originadas, pues en los reglamentos deben incluirse definiciones respecto a estos asuntos.

incorporar en el formato aspectos tales como la gestión de vulnerabilidades, formación, el nivel de madurez del SGI, la gestión de riesgos y el presupuesto van más allá de la inspección de los incidentes y la SFC ya los evaluará a través de otros mecanismos de supervisión.

Se solicitó que las pruebas se realicen durante el mes de noviembre con datos al corte de septiembre de 2020 y se inicie la transmisión oficial con datos al corte de diciembre de 2020.

Comentarios a proyecto de circular externa FIC, FCP, Titularizaciones y negocios fiduciarios que invierten en activos inmobiliarios

El 21 de julio se remitieron a la SFC los comentarios de las sociedades fiduciarias afiliadas que administran fondos de capital privado al proyecto de circular externa mediante la cual se imparten "Instrucciones relacionadas con el suministro, reporte y publicación de información de los Fondos de Inversión Colectiva Inmobiliarios, Fondos de Capital Privado que invierten directa o indirectamente en activos inmobiliarios, Titularizaciones y Negocios Fiduciarios que estén inscritos en el RNVE cuyo objetivo principal sea la inversión en activos inmobiliarios."

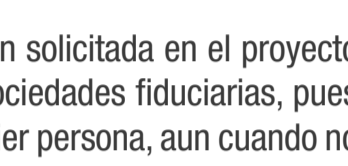
Adicional a los comentarios particulares sobre cada una de las instrucciones del proyecto de circular, en la comunicación se presentaron comentarios de carácter estructural relacionados con:

- Facultad de la SFC de crear, a través de una circular, un nuevo mecanismo de revelación de información, cuando los mismos ya están definidos en el Decreto 2555 de 2010.

- Conveniencia de publicar la información solicitada en el proyecto de circular en las páginas web de las sociedades fiduciarias, pues la misma estaría a disposición de cualquier persona, aun cuando no se trate de inversionistas de los vehículos a los que hace referencia el proyecto de circular. Un mal manejo o interpretación de la información, podría generar riesgos reputacionales o económicos innecesarios.

- Inconveniencia de solicitar información de carácter prospectivo, pues la misma puede resultar creando expectativas entre los inversionistas y confundiendo los.

- Necesidad de incorporar en la circular que se expida una instrucción que señale que en aquellos casos en los que exista género, será su responsabilidad entregar la información a la sociedad administradora.



### Task Force:

#### Inversión responsable

Durante el mes de julio el equipo de la Asociación de Fiduciarias se integró oficialmente como miembro del TASK FORCE, espacio de coordinación público – privado que se encarga de promover la adopción de estándares de inversión responsable.

### Task Force:

#### Inversión responsable

Como miembro del TASK FORCE, la Asociación tuvo la oportunidad de participar en el tercer día de las terceras jornadas de inversión responsable. Concretamente, el presidente de la Asociación participó en el panel de los gremios del sector financiero en el que se exploraron cuestiones como la reactivación económica del país de la mano de criterios de sostenibilidad.



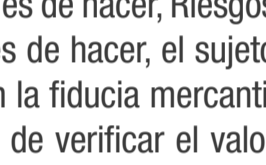
### Unidad de Regulación Financiera:

#### Estudio para la implementación de las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales

Durante el mes de julio la Asociación de Fiduciarias se reunió con el Dr. Jaime Restrepo y el Dr. Diego Jara, consultores que contrató la Unidad de Regulación Financiera y el Banco Mundial para realizar un estudio que profundizara sobre los cambios regulatorios que deben adoptarse para la implementación de las recomendaciones de la misión del mercado de capitales. Concretamente, durante el mes se dieron 2 reuniones. La primera reunión del 7 de julio tuvo como objetivo que la Asociación le diera a conocer a los consultores las posiciones gremiales en torno a temas propuestos en la consultoría que se está desarrollando, como por ejemplo custodia

de valores, tercerización de servicios y fondos de pensiones voluntarias, entre otros.

Posteriormente, el 31 de julio se realizó la segunda reunión, la cual se coordinó como un espacio para generar una conversación entre los consultores y las entidades agremiadas que remitieron observaciones o propuestas en torno a los asuntos consignados en la matriz de temas que abordó la consultoría y aquellos que hacen parte del ejercicio de cumplimiento. Adicionalmente, la Asociación desarrolló un concepto de conectividad de las propuestas y observaciones remitidas por 8 entidades agremiadas e identificó los puntos comunes de todas las propuestas, material que fue compartido con los consultores y los asistentes a la reunión del 31 de julio.

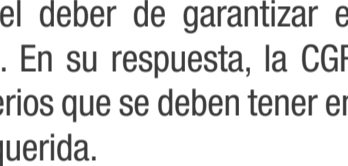


### Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC:

#### Proyecto de Resolución - Proyectos para masificar el acceso y servicio universal a los servicios de telecomunicaciones

El 15 de julio la Asociación radicó ante MINTIC, las observaciones de sus afiliadas al Proyecto de Resolución "Por la cual se establece la metodología, el procedimiento y los requisitos para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación y verificación de las obligaciones de hacer y se derogar las Resoluciones 895 de 2016 y 2878 de 2017".

Dentro de los principales comentarios transmitidos, se llamó la atención sobre la gestión de pagos de interventoría o supervisión para el seguimiento y revisión de las obligaciones de hacer, Riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones de hacer, el sujeto encargado de impartir instrucciones de giro en la fiducia mercantil de administración y pagos, la responsabilidad de verificar el valor máximo de las inversiones para las obligaciones de hacer, Obligaciones adicionales a cargo del Fideicomitente, y la destinación de rendimientos, remanentes y excedentes derivados de los recursos administrados en el fideicomiso.



### Ministerio de Transporte:

#### Proyecto de Resolución - Cofinanciación: Sistemas de Transporte Público Colectivo o Masivo

Dentro de la oportunidad respectiva, el 21 de julio de 2020 se radicaron los comentarios del sector fiduciario al Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 310 de 1996 modificado por el artículo 100 de la Ley 1955 de 2019 en el marco de la cofinanciación de los Sistemas de Transporte Público Colectivo o Masivo, y se dictan otras disposiciones". Por el contenido analizado en el proyecto, en la comunicación radicada se aclaró que el objeto de la resolución no necesariamente debe ser la cofinanciación de los sistemas de transporte público sino, la forma

en que la Nación y sus entidades descentralizadas realizarán sus inversiones, esto es mediante un vehiculo fiduciario o en especie.

En este sentido, se plantearon diversas precisiones encaminadas a lograr una adecuada estructuración del instrumento por lo que se llegue a celebrar en el marco del medio fiduciario por la norma eventualmente expedida, entre ellas Sumos inherentes a la constitución y gestión del fideicomiso, la definición de componentes elegibles para los proyectos de Transporte Público, y algunas aclaraciones sobre la validación y reconocimiento de los aportes en especie en el Convenio de Cofinanciación.

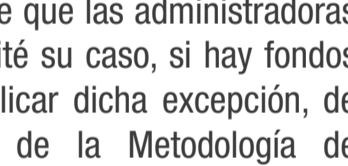


### Contraloría General de la República:

#### Circular 09 de 2020: Acceso a la información en tiempo real

La Asociación compartió con sus afiliadas la respuesta generada el 24 de julio por parte del Jefe de la Unidad de Información de la CGR en materia de la aplicabilidad de las instrucciones impartidas por la

Circular 09 de 2020 relacionada con el deber de garantizar el acceso a la información en tiempo real. En su respuesta, la CGR expone una especie de orientación o criterios que se deben tener en cuenta para compartir la información requerida.

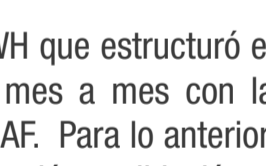


### Alcaldía de Bogotá:

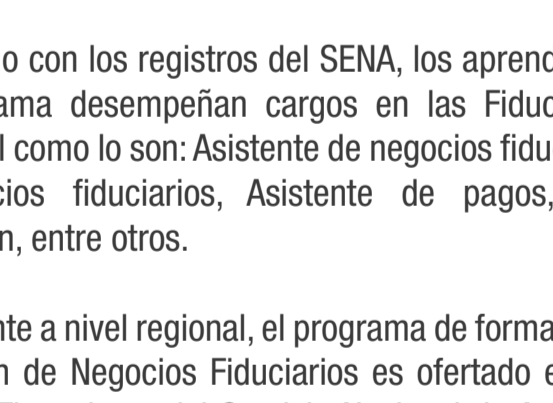
#### Registro e inscripción de Actos aprobados en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Asofiduciarias

De conformidad con la inscripción y registro previamente adelantados ante la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación radicó ante la Alcaldía de Bogotá (en su calidad de órgano de

vigilancia), los documentos relacionados con los actos que fueron aprobados en sus sesiones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, entre los cuales se encuentran la reforma de sus Estatutos y el nombramiento del nuevo Consejo Directivo. La Alcaldía confirmó la recepción de los documentos y procedió al registro correspondiente.



## Cifras del Sector Fiduciario a Junio 2020



Consulte [aquí](#) las principales cifras del sector fiduciario con corte **Junio de 2020**, preparado por la Vicepresidencia Técnica y Financiera a partir de la información reportada por las Sociedades Fiduciarias a través de los formatos del Sistema de Información General de la Asociación de Fiduciarias – SIGAF.

## Conoce nuestros proyectos, capacitaciones y eventos

#### Reforma a comités

El 24 de julio se desarrolló una reunión entre el equipo de Asofiduciarias y los miembros de la comisión creada para formular una propuesta de reforma al funcionamiento de los comités de la Asociación. La comisión está integrada por los presidentes de las siguientes entidades: fiduciaria Bancolombia, ITAU Capital Services, ITAU Asset Management, BTG Pactual, Credicorp Securities, Colmena, Colpatria y Cititrust. Durante la sesión se revisaron

elementos relativos a: la conformación de comités sectoriales (custodia, fiducia y asset management) y de grupos de apoyo técnico, su convocatoria, periodicidad de reuniones, perfil de los asistentes, entre otros aspectos. También se hizo especial énfasis en el tema de qué grupo para deliberar en las sesiones de estos grupos y comités y el mecanismo de operación frente a la solicitud de comentarios para definir posiciones gremiales ante proyectos normativos.

#### Planeación estratégica

El 30 de julio se llevó a cabo una sesión de trabajo entre el equipo de la Asociación y los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo con el fin de dar continuidad al ejercicio de planeación estratégica realizado en enero de 2020.

Posteriormente, los presidentes dieron su opinión sobre cada uno de esos frentes y agregaron propuestas de líneas estratégicas, teniendo en cuenta la coyuntura actual (recesión económica por cuenta de la pandemia del Coronavirus) y también una visión de mediano plazo. A partir de lo anterior, la Asociación ajustará, en su pertinente, los ejes estratégicos identificados y esbozará unos objetivos estratégicos y acciones tácticas para consolidar el plan de trabajo, el cual será presentado al Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo y, una vez recibida la retroalimentación por parte de ellos, al Consejo Directivo en pleno.

## Categorización de Fondos de Inversión Colectiva



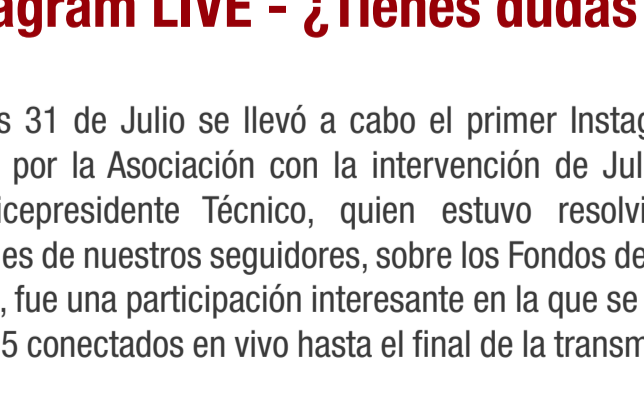
El 21 de julio se llevó a cabo el Comité Técnico Interindustria de Categorización con el siguiente orden del día:

Propuesta de excepciones a límites de duración en marzo de 2020 El Comité aprueba la excepción consignada en el numeral 3.3.3 de la Metodología de Categorización para los incumplimientos en los límites de duración de la categoría de

Renta Fija Pesos de Liquidez, ocurridos entre el 9 de marzo y el 26 de abril de 2020. Así mismo, el Comité aprobó que la excepción sea aplicada a la categoría Renta Fija Pesos de Corto Plazo. El Comité también aprobó la posibilidad de que las administradoras expongan su caso en el siguiente comité su caso, si hay fondos que se descategoricen después de aplicar dicha excepción, de conformidad con el numeral 3.3.2 de la Metodología de Categorización.

Para el siguiente Comité se solicita revisar la categoría de Renta Fija, la categoría de Otros Fondos y la categoría de Acciones Local (Número mínimo de nuevas de distinto emisor). Adicionalmente, se solicita revisar especialmente la duración de la Categoría de Renta Fija Pesos Liquidez y Renta Fija Pesos Corto Plazo, teniendo en cuenta antecedentes y estado del arte de la discusión en torno a estas categorías.

## Proyecto SIGAF 2.0



Durante el mes de julio se continuó trabajando en la fase de levantamiento de la información para la construcción de la Data Warehouse (DWH). Se culminó la etapa de la redefinición de la base histórica de información sobre CUIF, comisiones, valores, fideicomitentes, número de negocios, relación de servicios, rendimientos abonados FIC para los últimos 5 años. Para este proceso fue necesario depurar los archivos capturados de la página web de la Superintendencia de manera que cumplieran con

ciertos parámetros y formatos para su correcta carga en el DWH, actividad que contó con la colaboración de miembros del equipo de Asofiduciarias para agilizar el avance del proyecto.

Esta información quedó almacenada en el DWH que estructuró el desarrollador y esta seguirá alimentándose mes a mes con la información que reporten las entidades al SIGAF. Para lo anterior, la Asociación elaboró una guía de interacción, validación y homologación de archivos planos. La SFC fue la que fue entregada al promotor para el debido desarrollo. Actualmente, la Asociación está realizando sesiones de socialización y entendimiento de la guía con el equipo de desarrolladores, según el cronograma establecido para el proyecto. El proyecto continuará con su curso en el mes de agosto con las actividades contempladas en el cronograma y su alcance, luego de superar la etapa de carga de la data histórica.

## Proyecto sobre equidad de género – Aequales – Ranking PAR

El 23 de julio de 2020, la Asociación radicó como organización, sus respuestas al cuestionario del Ranking PAR liderado por la firma Aequales, mediante el cual se busca medir el desempeño en la equidad de género de empresas privadas, entidades públicas y pymes.

Esta iniciativa igualmente se promovió con las afiliadas, a fin de contribuir con la medición de información que eventualmente hará parte de las discusiones en materia de equidad de género en el sector empresarial, y que pretende identificar las brechas existentes en este ámbito. Las entidades que dentro del plazo establecido (31 de julio) participaron en el diligenciamiento de este cuestionario son:

3. Fomentar la divulgación de información ASG.

4. Promover la implementación de los temas que trata esta Declaración entre los inversionistas institucionales y las empresas del país.

El resumen del evento en el que participó la Asociación así como la declaración que se suscribió el 24 de julio fue compartida con todos los afiliados y publicada en la página web de la Asociación y en sus redes sociales. En el siguiente link se pueden consultar los videos completos del evento:

[https://www.youtube.com/channel/UC6GsnEwP7R5OYk20HigyTgA?view\\_as=subscriber](https://www.youtube.com/channel/UC6GsnEwP7R5OYk20HigyTgA?view_as=subscriber)

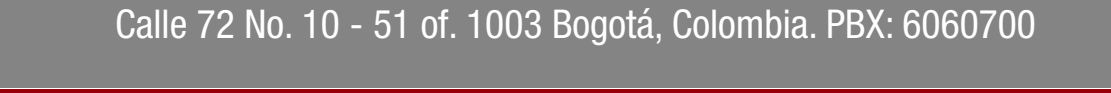


## Nuestras Redes Sociales

## A la fecha las redes de la Asociación cuentan con el siguiente número de seguidores:



Te invitamos a seguimos en nuestras redes sociales:



@Asofiduciarias

ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA. © 2020  
Calle 72 No. 10 - 51 of. 1003 Bogotá, Colombia. PBX: 6060700

[www.asofiduciarias.org.co](http://www.asofiduciarias.org.co)